Bogotá, D.C., 05 de marzo de 2025 **AEC-2025-029**

Señores,

CORPOGUAJIRA
ORFELINA BARROS
SUPERVISORA

Consorcio INTER MINERIA
JORGE ARRIETA PEARSON
INTERVENTOR

Referencia: Contrato de Consultoría No. 0088 de 2024 "Estudio para establecer si hay relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades Wayuu del departamento de La Guajira BPIN 20233218000011".

Asunto: Solicitud ajuste al Plan De Inversión del Anticipo

Respetados señores,

De manera atenta y dando alcance al anterior oficio AEC-2025-029, reiteramos que consideramos necesaria y oportuna la modificación del Plan de inversión por lo siguiente:

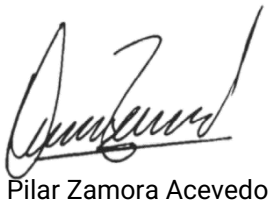
Debido a la distribución del flujo de egresos observada en los primeros siete meses del contrato, en el cual, durante este periodo, las actividades 1, 2 y 3 representan una mayor proporción del gasto, lo que indica que estas actividades tienen un impacto significativo en la ejecución física del proyecto durante los primeros seis meses.

En consecuencia, para optimizar la inversión del anticipo y garantizar un apalancamiento eficiente en el arranque del proyecto, se propone asignar un mayor valor a los recursos asociados a dichas actividades (1, 2 y 3), en lo referente específicamente al pago de honorarios de los profesionales, sumado a lo anterior también se propone asignar mayores recursos a la adquisición de la plataforma en la nube, ya que esta se realiza con una suscripción anual que se debe adquirir en el primer mes del contrato, esto asegurará que las actividades con mayor carga de ejecución física cuenten con los recursos necesarios para su correcta ejecución en esta fase inicial del contrato.

Por otro lado, para compensar el incremento en los rubros de personal y la plataforma de imágenes, se plantea una disminución en la financiación de la actividad 4, tomando como base el anticipo, dado que esta actividad tiene un plazo de ejecución más extenso y su impacto en los primeros seis meses del contrato es relativamente menor.

Este ajuste en la asignación de los recursos asegura que se atiendan las necesidades más urgentes y relevantes del proyecto en su fase inicial, optimizando así el uso de los fondos disponibles.

Cordialmente,



Pilar Zamora Acevedo
Representante Legal
Agencia Espacial de Colombia
CC: ORFELINA BARROS BARRIOS. Supervisora. CORPOGUAJIRA